INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2026-30144-20261023123122.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA TTE ALCADE (TC 67-2026 FERIA SANTO).pdf	28042379_20261023_123122.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA INICIO (TC 67-2026 FERIA SANTO).pdf	28091346_20261023_123122.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERVENCION (TC 67-2026 FERIA SANTO).pdf	28091438_20261023_123122.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO ALCALDÍA (TC 67-2026 FERIA SANTO).pdf	28091481_20261023_123123.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2026/30144

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 23-10-2026 12:31:22)

ASUNTO: MC 67-2026 MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO FESTEJOS

Resguardo del documento: PROPUESTA TTE ALCADE (TC 67-2026 FERIA SANTO).pdf

SHA256: B0D9BAE4C6C06746FA7532B76CB149BE41810E73481D43C1190BA27BF80BD3D6

CSV: 98745D77F6DE9AB419B9 Fecha de insercion : 19-10-2026 14:22:54

Resguardo del documento: PROVIDENCIA INICIO (TC 67-2026 FERIA SANTO).pdf

SHA256: C751D2D0346DD3BACB5AF7ACA2A9153679D9F642183EF08B6EC89BDEA87CD2BC

CSV: D6D61C8EC122D4AB8431 Fecha de insercion : 22-10-2026 09:47:36

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION (TC 67-2026 FERIA SANTO).pdf

SHA256: 57834504391E8A8560DC0F0C0ADF94F18B0FD7A2E5553ED848E11B3C77D4A40E

CSV: B2AABDBBE18360750D55 Fecha de insercion : 23-10-2026 11:22:06

Resguardo del documento: DECRETO ALCALDÍA (TC 67-2026 FERIA SANTO).pdf

SHA256: CFDDE170C60380775B41CD24C95579ECBCD129F253EF08E29AF10CEB3DDB4D7C

CSV: 62ABB1FA82362DCB1C1C Fecha de insercion : 22-10-2026 10:26:50

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 67-2026 GEX 30144/2026
MC -2026 MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO FESTEJOS

PROPUESTA TENIENTE ALCALDE DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

Ante la necesidad de habilitar crédito en la aplicación que contempla los gastos referentes a la FERIA DEL SANTO 2026, se propone efectuar una transferencia de crédito dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento del ejercicio, afectando la baja a la siguiente/s aplicación/es de la misma área de gasto, reducible/s sin perturbación del servicio según lo siguiente:

BAJA	ALTA
15 3230 22700 CTO. SERV.LIMPIEZA COLEGIOS.....12.000,00 €	83 3380 22636 GASTOS FERIA EL SANTO.....12.000,00 €

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente

Código seguro de verificación (CSV):
9874 5D77 F6DE 9AB4 19B9
(98)745D77F6DE9AB419B9
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Tte. Alcalde Infraestructuras y Medio Ambiente CASADO GARCIA RAQUEL el 21-10-2026
pie_firma_confo_dipu_01

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 67-2026 GEX 30144/2026
MC 67-2026 MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO FESTEJOS

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

X	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

X	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):
D6D6 1C8E C122 D4AB 8431
D6D61C8EC122D4AB8431
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 22-10-2026
pie_firma_confo_dipu_01

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 67-2026 GEX 30144/2026
MC 67-2026 MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO FESTEJOS

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el presente ejercicio, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto, considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

Por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta Intervención que el presente expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto no afecta a la estabilidad pues supone dejar de ejecutar un gasto del capítulo II, pasando a ejecutarse gasto en el mismo capítulo II, en ambos casos gastos no financieros.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

Código seguro de verificación (CSV):
B2AA BDBB E183 6075 0D55
B2AABDBBE18360750D55
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Interventora Acctal. ESPEJO CASADO MARIA DE LA PALOMA el 23-10-2026
pie_firma_conto_dipu_01

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 67-2026
GEX 30144-2026
MC 67-2026 MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO FESTEJOS

DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte arriba referenciado de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento,

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA	ALTA
15 3230 22700 CTO. SERV. LIMPIEZA COLEGIOS.....12.000,00 €	83 3380 22636 GASTOS FERIA EL SANTO.....12.000,00 €

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Lo manda y firma S.Sª.
El Alcalde,

Por el Secretario General;
Se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo.

Código seguro de verificación (CSV):
62AB B1FA 8236 2DCB 1C1C
62ABB1FA82362DCB1C1C
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 22-10-2026
Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 22-10-2026
pie_firma_conto_dipu_01